

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 00805

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
SCHREURS ECUADOR CÍA. LTDA.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 307.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 366.300,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes tres (03) de
marzo del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde
Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el
señor Ángel Santiago Torres Calderón, en su calidad de Gerente
General y como tal representante legal de "SCHREURS ECUADOR
CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Socios, conforme consta de los documentos que

1 se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil
4 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que
5 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega
6 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
7 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento
8 de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes
9 estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento
10 del presente instrumento el señor Ángel Santiago Torres Calderón
11 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
12 "SCHREURS ECUADOR CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por
13 la Junta General Extraordinaria de Socios. El otorgante es de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y
15 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
16 Uno.- La Compañía Schreurs Ecuador Compañía Limitada, se
17 constituyó con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,
18 Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada ante el
19 Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veinte de enero del
20 dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
21 siete de marzo del año dos mil tres.- Dos.- Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el diez
23 de marzo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el veintiséis de marzo del año dos mil tres, se
25 produjeron Cesiones de Participaciones de socios de la Compañía.-
26 Tres.- La Compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA., cambió su
27 domicilio a la ciudad de Cayambe, mediante escritura pública
28 celebrada el veintisiete de octubre de dos mil tres, ante el Notario

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000002



1 Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de
2 Cayambe el primero de marzo del dos mil cuatro y en el Registro
3 Mercantil de Quito, el diez de marzo del dos mil cuatro.- Cuatro.-
4 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo
5 del Cantón Quito, con fecha seis de febrero del dos mil siete,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el treinta de
7 julio del dos mil siete, la Compañía PIET SCHREURS HOLDING
8 B.V. cede una Participación al señor Petrus Nicolaas Johannes
9 Schreurs.- Cinco.- Mediante escritura pública del veinticinco de
10 septiembre del dos mil siete, otorgada ante el Notario Vigésimo
11 Quinto del cantón Quito, la compañía SCHREURS ECUADOR CIA.
12 LTDA. aumentó su capital social, el mismo que se inscribió en el
13 Registro Mercantil del cantón Cayambe el trece de diciembre de
14 dos mil siete.- Seis.- Por último, la Junta General Extraordinaria de
15 Socios de la compañía celebrada el dieciocho de diciembre del dos
16 mil siete, resolvió aumentar el capital social en la suma de US \$
17 307.000,00 (trescientos siete mil dólares de los Estados Unidos de
18 América) de tal forma que el capital se fije en US \$ 366.300,00
19 (trescientos sesenta y seis mil trescientos dólares de los Estados
20 Unidos de América) en este sentido también resolvió reformar el
21 Estatuto Social de la Compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE
22 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
23 "SCHREURS ECUADOR CÍA. LTDA.".- Con los antecedentes
24 expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: Uno.-
25 Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de
26 trescientos siete mil dólares de los Estados Unidos de América dólares
27 de los Estados Unidos de América (US \$307.000,00), mediante la
28 utilización de varias cuentas de pasivo que corresponden a

1 acreencias generadas por préstamos y aportes económicos
 2 requeridos a los socios durante la fase pre-operacional y desarrollo
 3 de la empresa, implementándose a través de la figura denominada
 4 "compensación de créditos". Las cuentas y valores a utilizarse
 5 serán las registradas en la cuenta de Pasivo del Balance, fijando el
 6 Capital en la suma de trescientos sesenta y seis mil trescientos
 7 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 366.300,00). El
 8 cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO/ COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	PARTICIPA CIONES	%
Piet Schreurs Holding B.V.	US \$ 58.710,00	US \$ 303.930,00	US \$ 362.640,00	362.640	99
Petrus Nicolaas Johannes Schreurs	590,00	3.070,00	3.660,00	3.660	1
TOTAL	US \$ 59.300,00	US \$ 307.000,00	US \$ 366.300,00	366.300	100

9 Dos.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía, de la
 10 siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL.- El Capital pagado
 11 de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
 12 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 13 (US \$366.300,00) dividido en trescientas sesenta y seis mil trescientas
 14 (366.300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
 15 una." Tres.- De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración
 16 del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los
 17 siguientes términos: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la
 18 compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000003



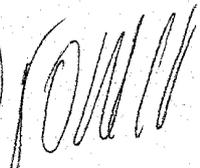
- 1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
2 366.300,00), pagado conforme el siguiente detalle: -

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Piet Schreurs Holding B.V.	US \$ 362.640,00	362.640	99
Petrus Nicolaas Johannes Schreurs	3.660,00	3.660	1
TOTAL	US \$ 366.300,00	366.300	100

- 3 Tres) Autorizar a la Gerente General de la compañía para que eleve a
4 escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la
5 Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del
6 cantón Cayambe.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El Representante
7 Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es
8 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Los accionistas
9 son de nacionalidad Holandesa.- QUINTA.- DOCUMENTOS
10 HABILITANTES.- Uno. Al presente aumento de capital se acompaña el
11 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada
12 el dieciocho de diciembre del dos mil siete, mediante la cual se aprobó,
13 por unanimidad, el aumento de capital social; Así como, el cuadro
14 distributivo de Aumento de Capital pertinente.- Dos. El nombramiento del
15 Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
16 las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este
17 instrumento.- Firmado).- Doctor Eduardo Grijalva P. Abogado con
18 Matrícula profesional signada con el número dos mil ochocientos veinte y
19 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA
20 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
21 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
22 y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le

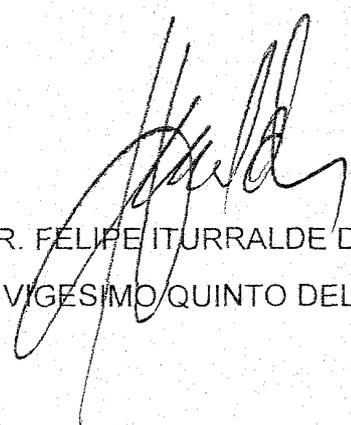
1 fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para
2 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5



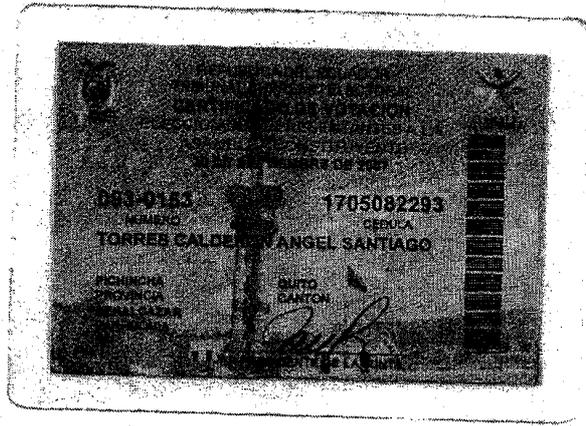
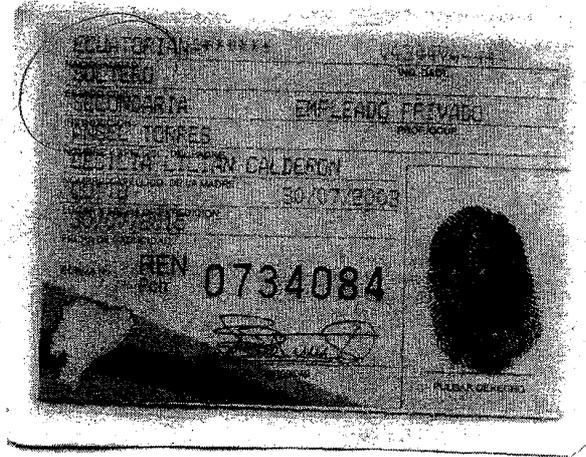
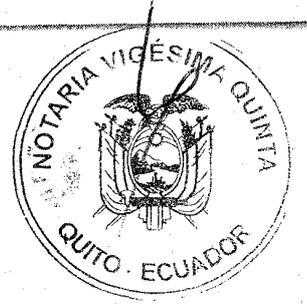
6 ÁNGEL SANTIAGO TORRES CALDERÓN
7 GERENTE GENERAL
8 SCHREURS ECUADOR CÍA. LTDA.
9 C.C. 170508229-3

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0007004



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAR 2008

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



D.M. de Quito, 11 de julio de 2006

Señor.

ANGEL SANTIAGO TORRES CALDERON
Ciudad.



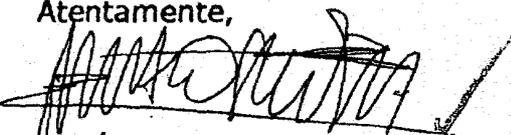
Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA." celebrada en esta ciudad, el día de hoy, renovó su nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años. Este nombramiento reemplaza al que se otorgó el veinte y ocho de junio de dos mil cuatro, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de julio del mismo año.

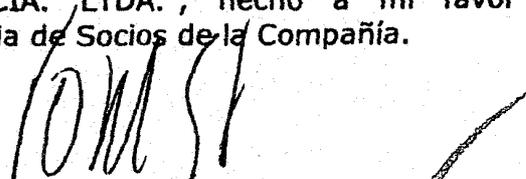
De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo Primero del Estatuto Social de "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA." a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Además le corresponderá: a) La administración ordinaria de la compañía; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación; c) Cumplir con las disposiciones que señale la Junta General, y, d) Las demás que señale la ley.

La Compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinte de enero de dos mil tres y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de marzo del mismo año. Cambió su domicilio por Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 27 de octubre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe, el 1 de marzo de 2004 y en el de Quito, el 10 de marzo de 2004.

Atentamente,


Dr. Álvaro Sevilla Garzón
Secretario Ad-Hoc

RAZON: En Quito, el 11 de julio de 2006, ANGEL SANTIAGO TORRES CALDERON, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No.170508229-3, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.


ANGEL SANTIAGO TORRES CALDERON
C.C.170508229-3

0000005



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 130, tomo 48, repertorio(s)-2714

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SCHREURS ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ÁNGEL SANTIAGO TORRES CALDERÓN.

Lunes, 18 de Septiembre del 2006, 9:56:28

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTÓN CAYAMBE



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 SEP 2007

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAR 2008

Felipe Hurrealde Davalos
DR. FELIPE HURREALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de diciembre del 2007, se reúnen los Socios de la compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.", en sus oficinas ubicadas en el sector Granobles, vía Tupigachi, de la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo a las 16:30 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la Empresa, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y artículo 15 del "Estatuto Social", conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Piet Schreurs Holding B.V.	US \$ 58.710,00	58.710	99
Petrus Nicolaas Johannes Schreurs	590,00	590	1
TOTAL	US \$ 59.300,00	59.300	100

Asiste a esta junta el señor Petrus Nicolaas Johannes Schreurs, por sus propios y personales derechos; y, en representación de la Compañía Piet Schreurs Holding B.V., socia de la empresa.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Petrus Nicolaas Johannes Schreurs, como titular del cargo y como secretario el señor Ángel Santiago Torres Calderón, en su calidad de Gerente General.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día previsto.

ORDEN DEL DIA:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta a los Socios la necesidad de capitalizar varias cuentas de pasivo que corresponden a acreencias generadas por préstamos y aportes económicos requeridos a los socios durante la fase pre-operacional y desarrollo de la Empresa; el aumento se implementaría a través de la figura denominada "Compensación de Créditos". Las cuentas y valores a utilizar serían las registradas en la cuenta de Pasivo del Balance denominada, "SCHREURS HOLANDA FONDOS PREOPERACIONALES" el valor de US \$ 92.454,00; y, de la cuenta "OBLIGACIONES CON SCHREURS HOLANDA" la cantidad de



US \$ 214.546,00, es decir un aumento de US \$ 307.000,00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Analizada la propuesta planteada, los Socios la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 307.000,00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante la utilización de las cuentas antes indicadas, fijando el Capital en la suma de US \$ 366.300,00,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Piet Schreurs Holding B.V.	US \$ 58.710,00	US \$ 303.930,00	US \$ 362.640,00	362.640	99
Petrus Nicolaas Johannes Schreurs	590,00	3.070,00	3.660,00	3.660	1
TOTAL	US \$ 59.300,00	US \$ 307.000,00	US \$ 366.300,00	366.300	100

2. Reformar el "Artículo Cuarto" de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:
3. "Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de US \$ 366.300,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en 366.300 (trescientas sesenta y seis mil trescientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno".
4. De la misma manera se dispone reformar el "Artículo Décimo Séptimo" de los Estatutos de la compañía en los siguientes términos:

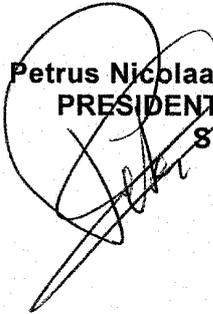
Artículo Décimo Séptimo: De la suscripción y pago del capital social de "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA."- El capital SOCIAL de la compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA." es de **US \$ 366.300,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, conforme el siguiente detalle:

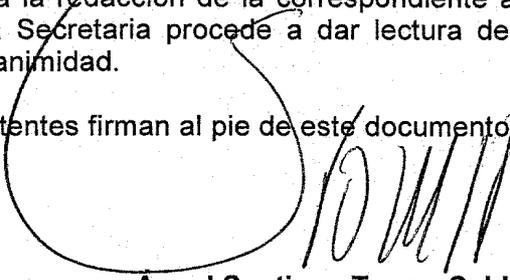
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Piet Schreurs Holding B.V.	US \$ 362.640,00	362.640
Petrus Nicolaas Johannes Schreurs	3.660,00	3.660
TOTAL	US \$ 366.300,00	366.300

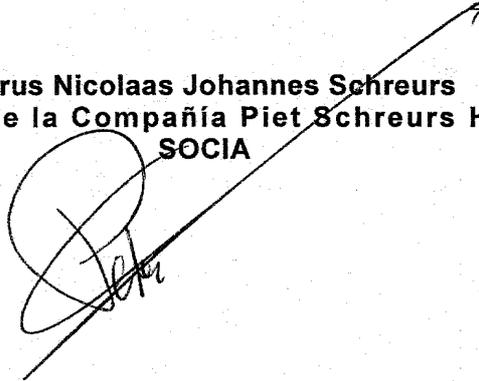
5. Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe.

A las 18:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18:30 se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento


Petrus Nicolaas Johannes Schreurs
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Angel Santiago Torres Calderón
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Petrus Nicolaas Johannes Schreurs
Representante de la Compañía Piet Schreurs Holding B.V.
SOCIA

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791872371001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: SCHREURS ECUADOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

O. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 07/03/2003

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES EN VIVEROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS ORNAMENTALES

establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: 1042 Intersección:
UIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 105 Teléfono: 2231195 Teléfono:
39707328 Apartado Postal: 17078666 Fax: 2231196

Santiago Torres

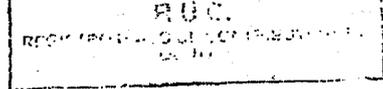
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

MARK VILCHAVEZ

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 31/03/2003 02:03:05



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 SEP 2007

Maria August Baca
ORA. MARIA AUGUSTOBACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE

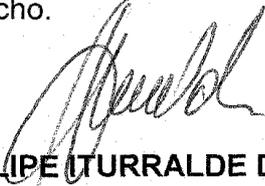


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 9/3/2008

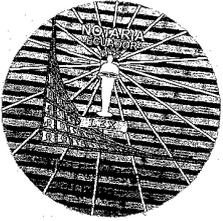
[Signature]
DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de marzo del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000008



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.001618 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías, Subrogante, de 14 de mayo del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 03 de marzo del 2008, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta de mayo del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada SCHREURS ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Dayra Jaramillo Bahamonde y otros, el 20 de enero del 2.003, ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la misma, según resolución número 08.Q.IJ.001618 de fecha 14 de mayo del año 2.008, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a tres de junio del año dos mil ocho.

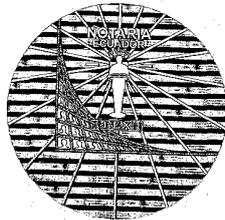

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-2243, Partida 83

Escritura pública celebrada el tres de marzo del año dos mil ocho, ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos, en la cual consta que la compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.", Aumenta su Capital y Reformar sus Estatutos, misma que fue aprobada mediante Resolución numero 08.Q.IJ.001618 expedida por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías, Subrogante, con fecha catorce de mayo del año dos mil ocho.- Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-2243. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Miércoles, 25 de Junio del 2008, 02:43:01 p.m.

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO



EL REGISTRADOR



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



0000010

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

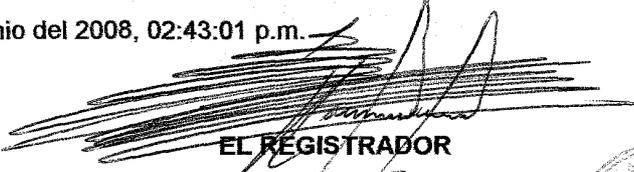
REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-2243, Partida 83

Escritura pública celebrada el tres de marzo del año dos mil ocho, ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos, en la cual consta que la compañía "SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.", Aumenta su Capital y Reformar sus Estatutos, misma que fue aprobada mediante Resolución numero 08.Q.IJ.001618 expedida por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías, Subrogante, con fecha catorce de mayo del año dos mil ocho.- Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-2243. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

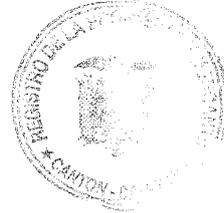
Miércoles, 25 de Junio del 2008, 02:43:01 p.m.

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO




EL REGISTRADOR

 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



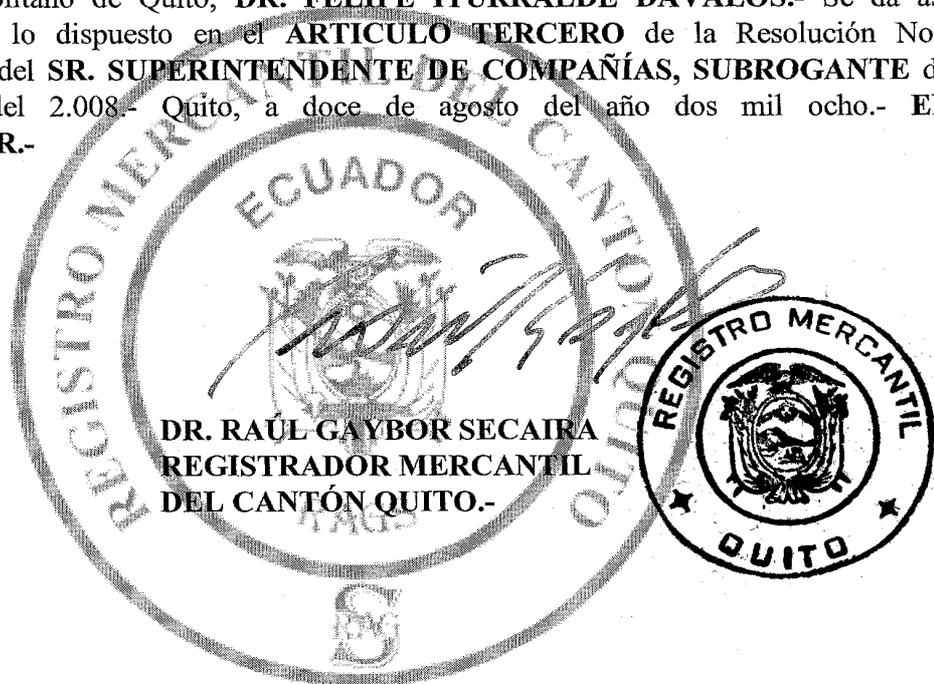


0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 683 del Registro Mercantil de siete de marzo del año dos mil tres, a fs 591 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el 03 de marzo del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.001618** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 14 de mayo del 2.008.- Quito, a doce de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-